

Monterrey, N.L., a 10 de junio de 2016.

Como Alcance a la Propuesta de Resoluciones enviada el 7 de junio en referencia a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 28 de junio, notificamos a nuestros accionistas mediante este documento del siguiente cambio.

En el Punto I del Orden del Día “**Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para repartir un dividendo en efectivo**” se propone aprobar adicionalmente el cuarto y último pago del dividendo a ser desembolsado el 31 de octubre de 2016.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para repartir un dividendo en efectivo.

El 30 de noviembre de 2015 se pagó el primero de cuatro desembolsos necesarios para cubrir un dividendo del 20% de la utilidad neta correspondiente al ejercicio 2014 y proveniente de la cuenta de utilidad fiscal neta al 31 de diciembre del 2013. Dicho pago fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de noviembre y ascendió a \$761.4 millones de pesos, equivalente \$0.2745 pesos por acción en circulación, contra la entrega del cupón número 1.

Asimismo, en la Asamblea anteriormente mencionada, se aprobó una nueva política de dividendos que establece que el pago de estos podrá ser entre el 16% y hasta el 40% de la utilidad del ejercicio anterior.

Posteriormente, el 29 de febrero de 2016 se realizó el segundo pago del dividendo a razón de \$1,268,999,440.83 (mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 83/100 moneda nacional) o \$0.45750654921773000 pesos por acción en circulación, equivalente a la parte proporcional del 30% de la utilidad neta del ejercicio 2014, contra la entrega del cupón número 2 y proveniente de la cuenta de utilidad fiscal neta al 31 de diciembre del 2013. Dicho pago fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 19 de febrero de 2016.

De acuerdo a lo anterior, se propone distribuir entre los accionistas un dividendo a razón de \$2,537,998,881.66 (dos mil quinientos treinta y siete millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos 66/100 moneda nacional) o \$0.91501309843546100 pesos por cada acción en circulación, mismo que será pagado en dos parcialidades de \$1,268'999,440.83 (mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 83/100 moneda nacional) o \$0.45750654921773000 pesos por cada acción en circulación contra la entrega de los cupones número 3 y 4, respectivamente. Los anteriores, provienen de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2013.

Se propone que los desembolsos tercero y cuarto sean pagados los días 30 de junio y 31 de octubre de 2016, respectivamente, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.